

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.791, sobre acuerdo de trabajo, celebrado el 28 de marzo de 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional de Minería; ratificado mediante Decreto provincial N° 3737/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.

RESOLUCIÓN N° 297 /05.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

